

# EL HERALDO

ORGANO DEL CLUB COLORADO - JOSÉ BATLLE Y ORDÓÑEZ.

SASTRERIA ORIENTAL

GRAVINA H.D.

Reservamos un alegre servicio de casamiento de invierno.—Local: antiguo del de la Peñuelita Mazzatell.—Tacuarembó.

PORTE PAGO

Tacuarembó, Domingo 24 de Marzo de 1918

Año IV. Núm. 96

Director:  
HÉCTOR LANDÓRedactor  
JOSE A. PRADERIOAdministrador  
FRANKLIN GRAVINA

Aparece Jueves y Domingos

## SUSCRIPCION

Año (adelantado) .....	\$ 5.00
Semestre .....	2.50
Trimestre .....	1.50
Mensual en la ciuda.....	0.50

Por suscripciones, avisos, etc., dirigirse al administrador.

## TALLERES

Calle 18 de Julio esquina Libertad

Dirección y Redacción:  
Local del Club «General Rivera»

## EL HERALDO

## Defensa comercial

El comercio mayorista ha instado hace tiempo una Liga de Defensa Comercial, cuya acción importa para todos los comerciantes una gestión beneficiosa que pueden gozar los comercios mayoristas y minoristas. Es muy posible que ella haya hecho surgir los comerciantes deshonestos la idea de que la institución a que nos referimos en este artículo, importa una persecución.

Precisamente sin quererlo la verdad de los fines estatutarios de la misma puede significar una acción moralizadora que secundada por el comercio minorista impone la honestidad comercial lo cual desde ese punto de vista ya ofrece su primer beneficio. La Liga de Defensa aborda la tarea de la escrupulosidad comercial, libra en oasi todo los casos la concurrencia ruinosa del minorista. Exhorta al cumplimiento legal de compromisos, en una palabra vigilan el orden y la marcha de todos los comercios con la sana intención de aliarse colectivamente para impugnar por los mejores medios, el progreso ascendente del comerciante sea este mayorista o minorista.

Claro está que en los casos donde haya existido manifiesta intención desleal, debe la liga prosector con todo rigor; pero esto demuestra que sin dejar de contemplar los atoniantes favorable al comerciante honesto evitando su ruina, hacen obra de saneamiento al cumplir su reglamentación contra los deshonestos que van siempre en contra de la casi totalidad del comercio, puesto que estos procedimientos ilícitos pueden hacer una competencia indigna de toda raza o razon social.

Nuestra opinión con respecto a la Liga de Defensa comercial es óptima y suponemos que su obra implica como lo decimos anteriormente un notable beneficio para todo comerciante que guarda sus buenas firmas la más escrupulosa y honrosa administración.

## Movimiento de fuerzas

El Diputado por Paysandú Dr. Washington Bolívar hizo días pasados un pedido de informes sobre el movimiento de fuerzas en el territorio de la República, acusó con el sano propósito de querer demostrar manejos electorales donde soñaba haberla el comité de un dere-

cho del P. E. teniendo en cuenta intereses militares.

«La Razón» de fecha 14 dice en un artículo a ese respecto:

«Cierta parte de la prensa de la capital ha comentado en diversos tonos el movimiento de fuerzas militares que se efectúa actualmente, relacionándolo con las cuestiones electorales a resolverse en el presente año.

Nada hay de exacto en esa suposición. Las unidades que ahora cambian de guarnición lo hacen con arreglo a un plan de instrucción y estrenamiento del ejército, establecido del tiempo atrás, acercando a la capital algunos cuerpos que cubren guarniciones lejanas y alejando otros que, desde hace años, permanecen inmediatos aquella, aprovechando para ello la presente estación que en nuestro clima, es la más propicia para movilizar las tropas.

Otra circunstancia, y muy importante por cierto, que motiva estos cambios está determinada por la conveniencia de que las unidades que hasta ahora no han tomado participación en las ejercitaciones de conjunto que se efectúan en el campo militar de Cerillos, concuren a ellas por su turno.

Así el 14.º de infantería, que guarnecía la ciudad de Rocha, ha sido trasladado a Canelones, siendo sustituido en aquella guarnición por el 12.º de caballería, en tanto que el 9.º de infantaría que se encontraba en Canelones será trasladado a Fray Bentos a releva la unidad destacada en ese punto.

Por otra parte el 5.º de infantería,

## Semana Inglesa

La Asociación de Empleados Civiles de la nación, cuya labor empieza a ofrecer sus beneficios está haciendo gestiones ante el Superior Gobierno á objeto de obtener de él la adopción de la Semana Inglesa para todos los oficios públicos excepto las que, por la índole de sus servicios sea imposible favorecerlas en el sentido indicado. El Gobierno debe acceder á la solicitud pues es sabido que el comercio mayorista, la Banca y muchas instituciones particulares han adoptado hace tiempo la semana inglesa, la que por consecuencia lógica ha hecho disminuir o auilar, casi todas las tareas de la Administración Pública desde el sábado á las 12 hasta el lunes.

## Período de Caza

El 25 del corriente comienza el período de caza cuyos permisos se expiden desde esa fecha. Conquistemos desde ya a pocos centímetros de la identidad: la probabilidad de hacer honores gastronómicos a una oísa comunitad perdiz chita ó grande y a un asadito de marroco.

Bueno puntera Señores cazadores, mucho ojo con las equivocaciones del blanco y dejen algo para el año próximo.

## Correos y Telégrafos

No obstante haber transcurrido ya tres años desde que se promulgó la ley de Administración de Correos, Telégrafos y Teléfonos, los cursos para los empleados de la institución, como lo establece dicha ley no han sido aun iniciados. Es conveniente que cuanto antes se dé cima á ellos por el inmenso beneficio que reportará a la más importante de las ramas de la administración pública.

## CARTAS DE LONDRES

## Curiosidades de la guerra

Se poseta ya las cifras interesar tes de las importaciones y exportaciones británicas para 1917. Por primera vez las primeras han pasado de £1.000.000.000; pero se reconoce que ello se debe en un poco, á la inflación de valores causada por la guerra. Estas importaciones son de £1.065.256.407, y las exportaciones alrededor de la mitad. Pero Inglaterra reexporta mucho, aunque el volumen de las reexportaciones haya declinado en 1917 de £28.614.000 en 1917. Las exportaciones de artículos manufacturados en dicho año, arrojan un aumento de £25.198.689, principalmente cotonadas. Los granos y harinas aumentaron en £41.690.000 y la carne en £8.421.454.

Interesa al Brasil el siguiente dato, que el café en las aduanas al finalizar el año anterior era de 1.113.000 quintales, contra 1.324.000 en 1916.

El círculo del Riverismo se muestra excepcionalmente impresionado por la actitud de franca sinceridad que adopta el situaciónismo ante la patriótica solución de unido el partido colorado. No puede ser de otro modo.—Los hombres que dirigen de nuestros colectividades se han sindicado siempre á la nobleza de sus actos y frente á la

sobre el concurso de fuerzas militares de su país á la causa de la «Entente». Se puede decir del café del Brasil que posee un porvenir nuevo en el Reino Unido. Así mismo el mate brasileño se está vendiendo; pero en pequeñas cantidades, pues no hay stock serio, y el negocio nunca fué organizado científicamente.

Con motivo de las promesas del señor Machado, de las intrigas del famoso von Luxemburg en Buenos Aires, y de la dramática prisión en París de monsieur Caillaux, que se hallaba en la capital argentina en 1915, se habla-mucho de Sud América en Londres, numerosos telegramas de ese continente aparecen en los diarios, y el público se familiariza más y más con los asuntos americanos. Las finanzas del Reino Unido andan satisfechas, y este país habría podido soportar fácilmente en 1917, más impuestos si el gobierno lo hubiera deseado. Una nube que acaba de aparecer, es la amenaza de repudiación de los empréstitos rusos a largo y corto plazo. La deuda rusa á largo plazo no es considerable en Inglaterra y sólo consta de tres empréstitos, dos de los que son relativamente pequeños. Francia, desgraciadamente, sufrirá más si los «Bolsheviks» rusos continúan en el poder, pues se habrá especializado en empréstitos rusos.

## EMPRESTITOS PREMIADOS

La economía es el único medio de llegar a la fortuna; se dice en Europa: Pero en la América Latina no es exactamente lo mismo, y en general siguiendo el orden de cosas instaurados por los conquistadores de metales preciosos de la antigua Colonia, se querer hacer fortuna rápidamente y de allí la lotería, que por ser la enemiga de la economía, base de la familia, es considerada inmoral en Inglaterra, donde todo juego de azar puro; y prohibida.

Como veces en la capitales latinoamericanas y últimamente en Buenos Aires, se ha querido reformar las finanzas oficiales por medio de empréstitos internos con premios o lotes, interesa a Latinoamérica conocer el resultado que se tendrá en Inglaterra un empréstito con dicho incentivo. Una comisión parlamentaria acaba de estudiarlo y rechazarlo, prefiriéndose que para levantar fondos se apile al patriotismo del país y no al aliciente de la suerte. No se ha aceptado el ejemplo de Francia donde existen como £400.000.000 invertidos en empréstitos con premios, porque diegas emisiones no han sido buenas por el gobierno francés; sino por municipalidades ó particulares.

Se ha calculado que un empréstito con lotes, apilando no al capitalista, sino á pequeño rentista, habría producido £80.000.000. a £100.000.000 en el Reino Unido y ya las certificaciones de guerra para el ahorro del pueblo, producen la segunda cantidad. Existe además las certificaciones de ahorro para las escuelas, y bonos de ahorro en todas las casas de correos. Los bonos con lotes habrían sido, viendo esta sana corriente, y el público en lugar de contentarse con razonable interés, habría empleado sus economías en valores, que a algunos hubiesen procurado la fortuna y a los más desengañados mil.

Países como el Brasil, Chile y la Argentina son bastantes ricos para los brasileños son populares empréstitos; pero aquél y más que todo después de rote se acaba de reconocer en Buenos Aires, que allí no existe el comedor señor Machado, en París, prador de bonos, y una las razones

es porque se espera conquistar la fortuna más rápidamente por la lotería.

L BALTASAR

## PAGINA LITERARIA

## RETORNELO

Traducción de Cayetano Alvear

Llegado el estío, allá en la explanada, El viento siguiendo que llevan las cosas, A caer, irremos, bajo la sombra, Yo la estrofa errante tú las mariposas.

Y bajo los saicos tomando la umbra De calos senderos la pendiente suave, Basando en las cosas eterna armonía, Yosuchare el ritmo, tu el canto del ave.

Siguendo del río las ondas rizadas Por rada corriente, con sus mil rumores Encontrar podremos cosas perfumadas, Yo buscando versos, tú cogiendo flores.

Y amor, halagando nuestra fantasía, Hasta en tal momento nuestro afán consigue el poeta, y tú la poesía: Tú serás mi bella y yo más amante.

Francisco COPPEE  
De la academia Francesa

## La calumnia

A un devoto de los anónimos

Ciego púgil que una invisible mano tiene faros y convulsivamente, espada sin más gloria que su arco, fuerza y vigor de espíritu impotente.

Nace en la sombra que es ambiente (hermano), andá como un ladón impetuoso, y hunde en garras con furor insano como un felino cruel: traidoramente.

Con toda la bondad de su fáctura ella es reflejo fiel de quien la crea, y muestra en su tejido de impostura todo lo que exigea de hacer un hombre, que sólo por error lleva tal nombre, ya que su cráneo no gobia idea.

Alberto R. JACCI

## Comisión Delagada de la Junta de Subsistencias

La Comisión Delagada de subsistencias se reunió días pasados resolviéndose varios asuntos preliminares asu cometido.

Designó así mismo una sub comisión compuesta por los Sres Arturo Guarino Fichter, Federico Dardos, Jacinto Frijar y Felipe González Pérez, para que formule un proyecto á fin de establecer las Ferias Francas en esta Ciudad.

Posiblemente ellas se establecerán sobre la base de exonerar de todo impuesto á los comerciantes que concurren con artículos de primera necesidad entre los que podríamos citar carne, verduras, frutas, pan, artículos de alimento etc.

Nos parece acertada la idea.— Es posible que con las ferias francesas se haga algo en beneficio del pueblo. Por otra parte la comisión de subsistencias provocará gestiones en el sentido de abaratar en todo lo posible los artículos de primera necesidad.

## Raboneando

Por causas agudas a nuestra voluntad el número de «El Herald» que debió salir el jueves 21 del corriente hubo que suspenderse.

Regamos disculpas a nuestros favorecedores, prometiéndo evitar adelante las causas agudas.

**La luz de las estaciones**

**NSTALACIONES ELÉCTRICAS**  
En el establecimiento que los Señores José y Mauricio Petit de la Villón poseen en Batoví se ha introducido una importante mejora. Hasta realizada por el competente electricista mecánico Don Mario Viarengo una instalación eléctrica para luz y fuerza motriz con un grupo de la marca Delco-Light del que son representante los señores Coates y Gia. La instalación consta de cuarenta lámparas de 40 bujías cada una.

El manejo del motor que comprende el grupo Delco-Light es sumamente sencillo pudiendo encargarse del mismo un niño con breves explicaciones.

El gasto de cada lámpara es de un centésimo cada dos horas lo cual demuestra que tanto a la comodidad de una instalación eléctrica, existe una grandiosísima economía en relación a cualquiera de los otros alumbrados. El costo del grupo motor y accesorios oscila en 700 pesos, precio insuficiente si tiene en cuenta las enormes ventajas que ello representa.

Todos los establecimientos rurales deberían seguir el ejemplo del progresista señor Petit de la Villón. Como ya lo hemos anunciado en oportunidad de la casa de instalaciones eléctricas del Sr. Viarengo es único representante de estos motores en el Departamento de Tacuarembó, quien enviará de inmediato presupuesto etc. a los interesados que lo soliciten.

La luz eléctrica en las estaciones es la modicidad de su precio es la única palabra del progreso y la comodidad.

**FOOT-BALL**

El match que debía efectuarse el Domingo anterior, se realizará hoy entre los cuadros del Peñarol y Adversario, en el «Parque 25 de Agosto» a las 15 horas. Cuadro que presentará Adversario es el siguiente: Román-Campeón y Cruz Estellano, Loor y Protti Ortiz, Moroy, García, Costa y Segovia. «Peñarol» sabemos que con muchas probabilidades, se forme así: Rosado, Umpierrez y Rodríguez Benítez, Villa, va y Sereno Ferreira, Rodríguez (O), Pisciotto, Fañández y Díaz.

**Importante carrera**

El día 14 del entrante Abril, se correrá una importante carrera, en la cancha comercial de señor José Santín el situado en Cuchilla del Ombú, entre los caballos «Dorados» y «Tostados» de don Domingo R. Sosa y Tétilmo Pereira, respectivamente.

La parada apostada es por la bonita suma de mil pesos.

**El trabajo nocturno**

Sancionada la ley por la que se limita, en nuestro país, el trabajo nocturno, prohibiéndolo en absoluto en las panaderías, confiterías etc., el Foder Ejecutivo acaba de promulgárla.

Por consiguiente, y de acuerdo con los términos expresos de la ley, dentro de un mes, a partir del día que corre, en ninguna panadería o establecimiento similar podrá hacerse pan durante la noche.

Los inspectores del trabajo, tienen el encargo de hacer cumplir esta nueva ley.

**Contra los chauffeurs imprudentes**

**UNA LEY NECESARIA**

Por más que en nuestro medio aún no han ocurrido desgracias lamentables por imprudencia de los chauffeurs, creemos que la ley que acaban de proponer la Cámara los diputados Dr. Domingo Arena y D. Federico Fleurquin, a fin de reprimir con penas severas los accidentes automovilísticos que, con tanta frecuencia, se suceden en la capital, —será realmente una ley salvadora para muchas vidas, en constante amenaza por la acción imprudente de los chauffeurs.

He aquí ahora el proyecto a que nos referimos:

Artículo 1º En los accidentes de automóvil que afecten a personas, se presume la culpabilidad del chauffeur, mientras no haya prueba en contrario.

Art. 2º La condena del chauffeur aparejará invariablemente su inhabilitación para seguir

ejerciendo la profesión.

Art. 3º En todos los casos corresponderá indemnización pecuniaria fijada por el mismo juez de la causa y estará a cargo del dueño del automóvil. Para fijar el monto de la indemnización se tendrá en cuenta, además de la importancia del accidente, las necesidades del damnificado y las condiciones pecuniarias del obligado. El valor del automóvil quedará especialmente afectado, en primer término, para responder a las consecuencias del juicio.

Art. 4º Derogarse todas las disposiciones que no concuerden con esta ley.

Art. 5º Comuníquese, etc.— Firmados: Domingo Arena, Federico Fleurquin.

**Sociedad Cosmopolita de Socorros Mútuos**

Con asistencia de un buen número de sus asociados, se verificó en los primeros días del corriente mes, la Asamblea General en el local de dicha sociedad.

En esa asamblea se dió cuenta de la buena marcha de la sociedad, dándose a conocer las medidas que fueron precisas adoptar, desde la Junta anterior, sometiéndolo a la votación de sus socios los asuntos que por su importancia general les competiere decidir. Cuenta hoy con capital de un mil treinta pesos con 91 cts., siendo el número de sus asociados de ciento seis.

La nueva Comisión Directiva, a seguir en el presente año ha quedado constituida, en esta forma:

Presidente, don Alfonso Santini; Vice-Pte., don Lucas Bacardáz; Tesorero, don Francisco Landó Tiscornia; Secretario, don Italo H. Gravina; Vocales, don José Catalogne, Alfredo Gravina, Juan D. Palombo, Potito Palermo, Arturo G. Fronimo.

Suplentes: Ignacio Viera, Luis Berrohnet, Roberto Gravina, Nicomedes Zanit, Dumas Pereira.

Para la Comisión Fiscal: Andrés Esgnati, Carlos Escayola, Viriato Amoros.

Cobrador e Inspector de Semanas: Don Arturo G. Profumo.

**Cisnero Pereda Valdés**

Este joven compatriota, oriundo de Tacuarembó, acaba de culminar con éxito lisonjero, la carrera de médico cirujano. Deja bien puesto su nombre en las aulas universitarias, no sólo por su clara inteligencia, sino también por las buenas notas conquistadas en los exámenes.

El doctor Pereda Valdés, se dedicará de lleno, con todos los bríos de su juventud noblemente inspirada, a la lumazaria profesión, a que ha aplicado sus mejores esfuerzos.

Possiblemente, el doctor Pereda Valdés seguirá estudio en la villa de San Carlos.

Nuestras felicitaciones al doctor Pereda Valdés.

**YERBA ROSALIA**

Hemos sido galantemente observados por la casa Zácaras Roca de un paquete de «Yerba Rosalia», la que nos ha resultado no excepcional calidad y paladar. Los amantes del tradicional mate tienen pues, desde ya una yerba que se impone al gusto de los buenos «campeones».

De aquí ahora el proyecto a que nos referimos:

Artículo 1º En los accidentes de automóvil que afecten a personas, se presume la culpabilidad del chauffeur, mientras no haya prueba en contrario.

Art. 2º La condena del chauffeur aparejará invariablemente su inhabilitación para seguir

ejerciendo la profesión.

Art. 3º En todos los casos corresponderá indemnización pecuniaria fijada por el mismo juez de la causa y estará a cargo del dueño del automóvil. Para fijar el monto de la indemnización se tendrá en cuenta, además de la importancia del accidente, las necesidades del damnificado y las condiciones pecuniarias del obligado. El valor del automóvil quedará especialmente afectado, en primer término, para responder a las consecuencias del juicio.

Art. 4º Derogarse todas las disposiciones que no concuerden con esta ley.

Art. 5º Comuníquese, etc.— Firmados: Domingo Arena, Federico Fleurquin.

**Sociedad Cosmopolita de Socorros Mútuos**

Con asistencia de un buen número de sus asociados, se verificó en los primeros días del corriente mes, la Asamblea General en el local de dicha sociedad.

En esa asamblea se dió cuenta de la buena marcha de la sociedad, dándose a conocer las medidas que fueron precisas adoptar, desde la Junta anterior, sometiéndolo a la votación de sus socios los asuntos que por su importancia general les competiere decidir. Cuenta hoy con capital de un mil treinta pesos con 91 cts., siendo el número de sus asociados de ciento seis.

La nueva Comisión Directiva, a seguir en el presente año ha quedado constituida, en esta forma:

Presidente, don Alfonso Santini; Vice-Pte., don Lucas Bacardáz; Tesorero, don Francisco Landó Tiscornia; Secretario, don Italo H. Gravina; Vocales, don José Catalogne, Alfredo Gravina, Juan D. Palombo, Potito Palermo, Arturo G. Fronimo.

Suplentes: Ignacio Viera, Luis Berrohnet, Roberto Gravina, Nicomedes Zanit, Dumas Pereira.

Para la Comisión Fiscal: Andrés Esgnati, Carlos Escayola, Viriato Amoros.

Cobrador e Inspector de Semanas: Don Arturo G. Profumo.

**Cisnero Pereda Valdés**

Este joven compatriota, oriundo de Tacuarembó, acaba de culminar con éxito lisonjero, la carrera de médico cirujano. Deja bien puesto su nombre en las aulas universitarias, no sólo por su clara inteligencia, sino también por las buenas notas conquistadas en los exámenes.

El doctor Pereda Valdés, se dedicará de lleno, con todos los bríos de su juventud noblemente inspirada, a la lumazaria profesión, a que ha aplicado sus mejores esfuerzos.

Possiblemente, el doctor Pereda Valdés seguirá estudio en la villa de San Carlos.

Nuestras felicitaciones al doctor Pereda Valdés.

**YERBA ROSALIA**

Hemos sido galantemente observados por la casa Zácaras Roca de un paquete de «Yerba Rosalia», la que nos ha resultado no excepcional calidad y paladar. Los amantes del tradicional mate tienen pues,

desde ya una yerba que se impone al gusto de los buenos «campeones».

Artículo 1º En los accidentes de automóvil que afecten a personas, se presume la culpabilidad del chauffeur, mientras no haya prueba en contrario.

Art. 2º La condena del chauffeur aparejará invariablemente su inhabilitación para seguir

ejerciendo la profesión.

Art. 3º En todos los casos corresponderá indemnización pecuniaria fijada por el mismo juez de la causa y estará a cargo del dueño del automóvil. Para fijar el monto de la indemnización se tendrá en cuenta, además de la importancia del accidente, las necesidades del damnificado y las condiciones pecuniarias del obligado. El valor del automóvil quedará especialmente afectado, en primer término, para responder a las consecuencias del juicio.

Art. 4º Derogarse todas las disposiciones que no concuerden con esta ley.

Art. 5º Comuníquese, etc.— Firmados: Domingo Arena, Federico Fleurquin.

**Sociedad Cosmopolita de Socorros Mútuos**

Con asistencia de un buen número de sus asociados, se verificó en los primeros días del corriente mes, la Asamblea General en el local de dicha sociedad.

En esa asamblea se dió cuenta de la buena marcha de la sociedad, dándose a conocer las medidas que fueron precisas adoptar, desde la Junta anterior, sometiéndolo a la votación de sus socios los asuntos que por su importancia general les competiere decidir. Cuenta hoy con capital de un mil treinta pesos con 91 cts., siendo el número de sus asociados de ciento seis.

La nueva Comisión Directiva, a seguir en el presente año ha quedado constituida, en esta forma:

Presidente, don Alfonso Santini; Vice-Pte., don Lucas Bacardáz; Tesorero, don Francisco Landó Tiscornia; Secretario, don Italo H. Gravina; Vocales, don José Catalogne, Alfredo Gravina, Juan D. Palombo, Potito Palermo, Arturo G. Fronimo.

Suplentes: Ignacio Viera, Luis Berrohnet, Roberto Gravina, Nicomedes Zanit, Dumas Pereira.

Para la Comisión Fiscal: Andrés Esgnati, Carlos Escayola, Viriato Amoros.

Cobrador e Inspector de Semanas: Don Arturo G. Profumo.

**Cisnero Pereda Valdés**

Este joven compatriota, oriundo de Tacuarembó, acaba de culminar con éxito lisonjero, la carrera de médico cirujano. Deja bien puesto su nombre en las aulas universitarias, no sólo por su clara inteligencia, sino también por las buenas notas conquistadas en los exámenes.

El doctor Pereda Valdés, se dedicará de lleno, con todos los bríos de su juventud noblemente inspirada, a la lumazaria profesión, a que ha aplicado sus mejores esfuerzos.

Possiblemente, el doctor Pereda Valdés seguirá estudio en la villa de San Carlos.

Nuestras felicitaciones al doctor Pereda Valdés.

**YERBA ROSALIA**

Hemos sido galantemente observados por la casa Zácaras Roca de un paquete de «Yerba Rosalia», la que nos ha resultado no excepcional calidad y paladar. Los amantes del tradicional mate tienen pues,

desde ya una yerba que se impone al gusto de los buenos «campeones».

Artículo 1º En los accidentes de automóvil que afecten a personas, se presume la culpabilidad del chauffeur, mientras no haya prueba en contrario.

Art. 2º La condena del chauffeur aparejará invariablemente su inhabilitación para seguir

ejerciendo la profesión.

Art. 3º En todos los casos corresponderá indemnización pecuniaria fijada por el mismo juez de la causa y estará a cargo del dueño del automóvil. Para fijar el monto de la indemnización se tendrá en cuenta, además de la importancia del accidente, las necesidades del damnificado y las condiciones pecuniarias del obligado. El valor del automóvil quedará especialmente afectado, en primer término, para responder a las consecuencias del juicio.

Art. 4º Derogarse todas las disposiciones que no concuerden con esta ley.

Art. 5º Comuníquese, etc.— Firmados: Domingo Arena, Federico Fleurquin.

**Sociedad Cosmopolita de Socorros Mútuos**

Con asistencia de un buen número de sus asociados, se verificó en los primeros días del corriente mes, la Asamblea General en el local de dicha sociedad.

En esa asamblea se dió cuenta de la buena marcha de la sociedad, dándose a conocer las medidas que fueron precisas adoptar, desde la Junta anterior, sometiéndolo a la votación de sus socios los asuntos que por su importancia general les competiere decidir. Cuenta hoy con capital de un mil treinta pesos con 91 cts., siendo el número de sus asociados de ciento seis.

La nueva Comisión Directiva, a seguir en el presente año ha quedado constituida, en esta forma:

Presidente, don Alfonso Santini; Vice-Pte., don Lucas Bacardáz; Tesorero, don Francisco Landó Tiscornia; Secretario, don Italo H. Gravina; Vocales, don José Catalogne, Alfredo Gravina, Juan D. Palombo, Potito Palermo, Arturo G. Fronimo.

Suplentes: Ignacio Viera, Luis Berrohnet, Roberto Gravina, Nicomedes Zanit, Dumas Pereira.

**YERBA ROSALIA**

Hemos sido galantemente observados por la casa Zácaras Roca de un paquete de «Yerba Rosalia», la que nos ha resultado no excepcional calidad y paladar. Los amantes del tradicional mate tienen pues,

desde ya una yerba que se impone al gusto de los buenos «campeones».

Artículo 1º En los accidentes de automóvil que afecten a personas, se presume la culpabilidad del chauffeur, mientras no haya prueba en contrario.

Art. 2º La condena del chauffeur aparejará invariablemente su inhabilitación para seguir

ejerciendo la profesión.

Art. 3º En todos los casos corresponderá indemnización pecuniaria fijada por el mismo juez de la causa y estará a cargo del dueño del automóvil. Para fijar el monto de la indemnización se tendrá en cuenta, además de la importancia del accidente, las necesidades del damnificado y las condiciones pecuniarias del obligado. El valor del automóvil quedará especialmente afectado, en primer término, para responder a las consecuencias del juicio.

Art. 4º Derogarse todas las disposiciones que no concuerden con esta ley.

Art. 5º Comuníquese, etc.— Firmados: Domingo Arena, Federico Fleurquin.

**Sociedad Cosmopolita de Socorros Mútuos**

Con asistencia de un buen número de sus asociados, se verificó en los primeros días del corriente mes, la Asamblea General en el local de dicha sociedad.

En esa asamblea se dió cuenta de la buena marcha de la sociedad, dándose a conocer las medidas que fueron precisas adoptar, desde la Junta anterior, sometiéndolo a la votación de sus socios los asuntos que por su importancia general les competiere decidir. Cuenta hoy con capital de un mil treinta pesos con 91 cts., siendo el número de sus asociados de ciento seis.

La nueva Comisión Directiva, a seguir en el presente año ha quedado constituida, en esta forma:

Presidente, don Alfonso Santini; Vice-Pte., don Lucas Bacardáz; Tesorero, don Francisco Landó Tiscornia; Secretario, don Italo H. Gravina; Vocales, don José Catalogne, Alfredo Gravina, Juan D. Palombo, Potito Palermo, Arturo G. Fronimo.

Suplentes: Ignacio Viera, Luis Berrohnet, Roberto Gravina, Nicomedes Zanit, Dumas Pereira.

**YERBA ROSALIA**

Hemos sido galantemente observados por la casa Zácaras Roca de un paquete de «Yerba Rosalia», la que nos ha resultado no excepcional calidad y paladar. Los amantes del tradicional mate tienen pues,

desde ya una yerba que se impone al gusto de los buenos «campeones».

Artículo 1º En los accidentes de automóvil que afecten a personas, se presume la culpabilidad del chauffeur, mientras no haya prueba en contrario.

Art. 2º La condena del chauffeur aparejará invariablemente su inhabilitación para seguir

ejerciendo la profesión.

Art. 3º En todos los casos corresponderá indemnización pecuniaria fijada por el mismo juez de la causa y estará a cargo del dueño del automóvil. Para fijar el monto de la indemnización se tendrá en cuenta, además de la importancia del accidente, las necesidades del damnificado y las condiciones pecuniarias del obligado. El valor del automóvil quedará especialmente afectado, en primer término, para responder a las consecuencias del juicio.

Art. 4º Derogarse todas las disposiciones que no concuerden con esta ley.

Art. 5º Comuníquese, etc.— Firmados: Domingo Arena, Federico Fleurquin.

**Sociedad Cosmopolita de Socorros Mútuos**

Con asistencia de un buen número de sus asociados, se verificó en los primeros días del corriente mes, la Asamblea General en el local de dicha sociedad.

En esa asamblea se dió cuenta de la buena marcha de la sociedad, dándose a conocer las medidas que fueron precisas adoptar, desde la Junta anterior, sometiéndolo a la votación de sus socios los asuntos que por su importancia general les competiere decidir. Cuenta hoy con capital de un mil treinta pesos con 91 cts., siendo el número de sus asociados de ciento seis.

La nueva Comisión Directiva, a seguir en el presente año ha quedado constituida, en esta forma:

Presidente, don Alfonso Santini; Vice-Pte., don Lucas Bacardáz; Tesorero, don Francisco Landó Tiscornia; Secretario, don Italo H. Gravina; Vocales, don José Catalogne, Alfredo Gravina, Juan D. Palombo, Potito Palermo, Arturo G. Fronimo.

Suplentes: Ignacio Viera, Luis Berrohnet, Roberto Gravina, Nicomedes Zanit, Dumas Pereira.

**YERBA ROSALIA**

Hemos sido galantemente observados por la casa Zácaras Roca de un paquete de «Yerba Rosalia», la que nos ha resultado no excepcional calidad y paladar. Los amantes del tradicional mate tienen pues,

desde ya una yerba que se impone al gusto de los buenos «campeones».

Artículo 1º En los accidentes de automóvil que afecten a personas, se presume la culpabilidad del chauffeur, mientras no haya prueba en contrario.

Art. 2º La condena del chauffeur aparejará invariablemente su inhabilitación para seguir

ejerciendo la profesión.

Art. 3º En todos los casos corresponderá indemnización pecuniaria fijada por el mismo juez de la causa y estará a cargo del dueño del automóvil. Para fijar el monto de la indemnización se tendrá en cuenta, además de la importancia del accidente, las necesidades del damnificado y las condiciones pecuniarias del obligado. El valor del automóvil quedará especialmente afectado, en primer término, para responder a las consecuencias del juicio.

Art. 4º Derogarse todas las disposiciones que no concuerden con esta ley.

Art. 5º Comuníquese, etc.— Firmados: Domingo Arena, Federico Fleurquin.

**Sociedad Cosmopolita de Socorros Mútuos**

Con asistencia de un buen número de sus asociados, se verificó en los primeros días del corriente mes, la Asamblea General en el local de dicha sociedad.

En esa asamblea se dió cuenta de la buena marcha de la sociedad, dándose a conocer las medidas que fueron precisas adoptar, desde la Junta anterior, sometiéndolo a la votación de sus socios los asuntos que por su importancia general les competiere decidir. Cuenta hoy con capital de un mil treinta pesos con 91 cts., siendo el número de sus asociados de ciento seis.

La nueva Comisión Directiva, a seguir en el presente año ha quedado constituida, en esta forma:

Presidente, don Alfonso Santini; Vice-Pte., don Lucas Bacardáz; Tesorero, don Francisco Landó Tiscornia; Secretario, don Italo H. Gravina; Vocales, don José Catalogne, Alfredo Gravina, Juan D. Palombo, Potito Palermo, Arturo G. Fronimo.

Suplentes: Ignacio Viera, Luis Berrohnet, Roberto Gravina, Nicomedes Zanit, Dumas Pereira.

**YERBA ROSALIA**

Hemos sido galantemente observados por la casa Zácaras Roca de un paquete de «Yerba Rosalia», la que nos ha resultado no excepcional calidad y paladar. Los amantes del tradicional mate tienen pues,

desde ya una yerba que se impone al gusto de los buenos «campeones».

Artículo 1º En los accidentes de automóvil que afecten a personas, se presume la culpabilidad del chauffeur, mientras no haya prueba en contrario.

Art. 2º La condena del chauffeur aparejará invariablemente su inhabilitación para seguir

ejerciendo la profesión.

Art. 3º En todos los casos corresponderá indemnización pecuniaria fijada por el mismo juez de la causa y estará a cargo del dueño del automóvil. Para fijar el monto de la indemnización se tendrá en cuenta, además de la importancia del accidente, las necesidades del damnificado y las condiciones pecuniarias del obligado. El valor del automóvil quedará especialmente afectado, en primer término, para responder a las consecuencias del juicio.

Art. 4º Derogarse todas las disposiciones que no concuerden con esta ley.

Art. 5º Comuníquese, etc.— Firmados: Domingo Arena, Federico Fleurquin.

**Sociedad Cosmopolita de Socorros Mútuos**

Con asistencia de un buen número de sus asociados, se verificó en los primeros días del corriente mes, la Asamblea General en el local de dicha sociedad.

En esa asamblea se dió cuenta de la buena marcha de la sociedad, dándose a conocer las medidas que fueron precisas adoptar, desde la Junta anterior, sometiéndolo a la votación de sus socios los asuntos que por su importancia general les competiere decidir. Cuenta hoy con capital de un mil treinta pesos con 91 cts., siendo el número de sus asociados de ciento seis.

# HOTEL GANADERO

DE  
FRANCISCO LANDÓ

Calle Gral. Artigas, entre 18 de Julio y 25 de Mayo  
El más céntrico de la localidad

Pongo en conocimiento al público, que desde que me hize cargo nuevamente de mi establecimiento, he introducido grandes reformas, tanto en el edificio como en la higiene y servicio de cocina, para lo cual cuenta con un buen maestro y sinó visiten la casa y se convecerán, a mas cuenta con un hermoso galpón para autos, carrajes y caballos y un excelente potrero, se toman pensionistas y se mandan viandas a domicilio a precios módicos y convencionales, la casa se presta para banquetes.

FRANCISCO LANDÓ—Ciudad Tacuarembó.

## CASA NIGRO

Sombrería, perfumería peluquería y artículos para hombres.

### DE Felipe F. Nigro

Gran surtido de artículos en los ramos indicados.—Surtido permanente en novedades.

Esmero y prontitud.—Precios módicos.

Calle 25 de Mayo esquina Plaza Colón

TACUAREMBO

Zapatería y Talabartería

DE

## JOSE LIBANERO

Gran surtido completo en los dos ramos

Se hace toda clase de cazado sobre medida.—Trabajos de Talabartería y composturas en general de los ramos.

A precios que no admiten competencia

Calle 25 de Mayo, Esquina Ituzaingó—Tacuarembó  
NOTA.—Toda compostura que no la levante dentro de 3 meses pierde el derecho a ella.

Cu les el mejo Hotel del Ps de los Toos

### El Hotel Oriental

DE

## Antonio García

El Hotel Oriental de Santa Isabel (Paso de los Toos) es el mejor establecido, con toda clase de comodidades, con amplias habitaciones, bien amuebladas y limpias, especiales para familias y viajeros en general.

La cocina, a cargo de su propietario, es una garantía para estar bien atendida, ningún cliente por exigente que sea, sale descontento de esta casa, atendida a todos se le HACE EL GUSTO y se le cubre TODO.

Precios sumamente rápidos al alcance de todos los bolsillos.

A todos los viajeros de buen gusto se les recomienda especialmente el Hotel Oriental.

Teléfono—Ituzaingó y Batista.

Santa Isabel—Paso de los Toos.

«Sastrería Nueva» de

## Candido R. Gravina

Contiguo a la Farmacia de Dicino Martínez.—Se atienden pedidos de campana.—Teléfono «La Económica».

Calle 18 Julio N. 0111—TACUAREMBO

## Edicto

De mandato del Sr. Juez Letrado De parlamentar doctor don José D. Nattino, se hace saber que auto dictado en fecha de ayer en el juicio de divorcio que por su sola voluntad ha promovido ante este Juzgado doña MARÍA MONTES DEOCA a su esposo don LUIS RODRIGUEZ, se ha decretado la interdicción general de los bienes pertenecientes a la sociedad conyugal de ambos esposos. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación.

Tacuarembó, Marzo 20 de 1918

Jorge Eudoro Acebedo.

## Manuel A. Favilla

Se encarga de compra y venta de campo, arrendamiento de los mismos—compra y venta de ganado—comisiones en general. Coloca dinero a intereses sobre hipotecas. Vende terreno, casas y chacras a largos plazos. Con facilidades y al alcance de todos los bolsillos y hace propietario a los que deseen por poco dinero.

Calle 18 de Julio frente al Banco de la República.

Almacén, Tienda, Zapatería, Ferretería y Bazar

## DE F. Landó Tiscornia

Especialidad en comestibles y bebidas.—Veutas de carbón y enja por mayor menor y cereales en general.

Precios módicos.—Tacuarembó.

## GRAN PELUQUERIA Y MERCERIA

## MANUEL A. FAVILLA

Esta acreditada casa, pone en conocimiento de su numerosa clientela, que acaba de recibir un gran surtido de estación de Verano, en los ramos que abarca. Sombrero de paja desde 50 cts 2.50, de fieltro de 1.20 a 3.50; sacos de grano de oro y brin a 4.80; guadapolvos, trajes casimir de 6 a 18 pesos. Idem de monteros de 3.50, 4.50 y 6.00; camisería, botonería, zapatería y perfumería en general.

PRECIO SIN ALTERACION

Manuel A. Favilla

## Dos especialidades

## Extrato de Malta Uruguay

y vino natural de las bodegas del señor

J. LANZZERI, de Bañado de Rocha

Depósito permanente

## Casa Santiago Dalprá

CALLE TREINTA Y TRES —ESQUINA ARTIGAS

## «LA CIUDAD DE TORINO»

Zapatería y bazar de calzado

## Domingo Licandro

CALLE 18 DE JULIO Esq. ARTIGAS—FRENTE AL LICEO Dptal.

Sortido permanente de calzado de todas clases.—Esta casa recibe calzado de última novedad que aparece en la capital.—Especialidad en calzado sobre medida y composturas concernientes al ramo.—Se atienden pedidos por teléfono de la ciudad y campañas.

## EDICTO DE MATRIMONIO

En Tacuarembó el día catorce del mes de marzo del año mil novecientos diez y ocho a las diez horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio DON IGNACIO ULPIANO LOPEZEGUI, de treinta y nueve años de edad, desviado soltero de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en la villa a cincuenta de este Dpto, el 10 de Abril de 1875, domiciliado en la ciudad de Rivera, y DOÑA JUANA ORTIZ DE LATIERRO, de veintiocho años de edad, desviado soltero, de profesión labores, de nacionalidad italiana oriental, nacida en el Lugo, de Rivera, el 27 de Abril de 1889, domiciliada en esta ciudad.

En 15 de lo cual intimó a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denunciaron por escrito ante esta Oficina, haciendo constar las causas.

Y lo firman para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y en el periódico EL HERALDO por espacio de ocho días como lo manda la ley.

P. O. Vázquez  
Oficial del Estado Civil

José Gómez

REMATADOR PÚBLICO

al 25 de Mayo esq. Ituzaingó Tb.

Liceo Departamental de Tb.

Se hace saber a los interesados que el Registro de Matrícula para los años 1.0., 2.0., 3.0. y 4.0. así como también el de inscripción para los exámenes de ingreso a Enseñanza Secundaria Quedará abierto en la Secretaría del Liceo, de 9 a 12 m. desde el 15 al 25 del corriente.

Febrero de 1918.

I. H. GRAVINA.

Secretario

El record de la baratura es el

baratillo de «La Usina»

## DE JOSE CAPPETTA

Especialidad en comestibles y venta de cabell y Leña. Venta por mayor y menor.

La casa tiene un buen potrero a disposición de las personas que vengan a caballo o en vehículo.

## Banco de la República O. del Uruguay

FUNDADO EN 1896

CASA CENTRAL: Calle Cerrito esquina Zabala. —Montevideo

AGENCIAS:—Aguada, Avenida Rondeau esquina Valparaíso. —Paso del Molino, Agraciada 963, Avenida Flores—Avenida General Flores 2206. —Unión, Calle 18 de Julio N.º 206.

SUCURSALES:—Artigas, Canelones, Carmelo, Colonia, Colores, Durazno, Florida, Fray Bentos, José Batlle y Ordóñez, Lascano, Maldonado, Melo, Mercedes, Minas, Nueva Helvecia, Nueva Palmira, Pando, Paso de los Toros, Paysandú, Rivera, Rocha, Rosario, Salto, San Carlos, San José, Santa Rosa del Cuareim, Sarandí del Yí, Sarandí Grand Tacuarembó, Tala, Treinta y Tres y Trinidad.

Capital autorizado . . . . . \$ 25.000.000,00

Capital integrado . . . . . 13.883.443,80

OPERACIONES DEL BANCO.—Cuentas corrientes en oro y plata.—Des cuenta de documentos de comercio.—Giroz cartas de créditos y órdenes telegráficas sobre las plazas comerciales de Europa y pueblos de España, Italia, Francia, Bélgica, Suiza, República Argentina, Brasil, etc., etc.

Giro, órdenes telegráficas, transferencias sobre nuestra Casa Central y todas sus sucursales, mediante pequeñas comisiones.—Cobranza de cupones y dividendos y de letras y pagares por cuenta de terceros.—Títulos en custodia. —Compra y venta de títulos.

## DETALLE

Se cobrará en cuenta corriente. . . . .	8 ojo
> > en vale. . . . .	7 >
> > > con dos firmas o garantías de deuda. . . . .	6 1/2 <
Préstamos Hipotecarios . . . . .	7 <
especiales con garantía. . . . .	Convenencial

Se abonará en cuenta corriente oro 1 ojo hasta \$ 100.000	
> > Depósitos a la Vista 1 > \$ 100.000	
> > Caja de Ahorros 3 > > 5.000	
> > > Alcan. 5 > > 1.000	
> > Dep. a P. Fijo 3 ms 2 1/2 ojo	
> > > > 6 >	

Mayor suma y plazo convencional. Por depósitos a plata no se abonará interés.

PRESTAMOS CON GARANTIA HIPOTECARIA a los agricultores pa queos ganaderos, lecherías y otras industrias rurales, amortizables en cinco años.

PRESTAMOS CON GARANTIA a los ganaderos, para poblar o repoblar sus establecimientos, con amortización dentro del plazo máximo de treinta meses.

PRESTAMOS para la adquisición de semillas, trabajo de esquina, construcción de balsaderos, vacunas y específicos, en condiciones especiales de plazo, interés y garantía.

HORAS DE OFICINA:—De 9 a 12 y de 14 a 6, desde el 16 de Marzo hasta el 15 de Noviembre, —de 8 a 11 y de 15 a 17, desde el 16 de Noviembre hasta el 15 de Marzo.

Ley Orgánica del Banco de la República de 17 Julio de 1911

Artículo 12.—La emisión tendrá pre-acción absoluta sobre las demás deudas simples del Banco.—El Estado responde directamente de la emisión, depósitos y operaciones que realice el Banco

E GERENTE

## Indicador profesional

## MÉDICOS

LUIS CASTAGNETTO  
Médico Cirujano  
Calle 25 de Mayo—Tbo.Dr. IVO FERRIERA  
MEDICO - CIRUJANO Y PARTERO  
Calle 18 de Julio  
TACUAREMBÓ

## ABOGADOS

MATEO F. PARISI  
Abogado  
Esitorio: calle 25 de Mayo esquina General Artigas.Hector Ferreira  
ABOGADO  
Calle 18 Julio—Tacuarembó

## AGRIMENSORES

PASCUAL RESTUCCIA  
Paso de los Toros

EMATADORES

Felipe F. Nigro  
RENATADOR PÚBLICO  
Calle 25 de Mayo—Tacuarembó

## ESCRIBANOS

CARLOS ESCAYOLA  
Escríbano Público  
Calle 25 de Mayo—Plaza 19 de Abril

## DENTISTAS

MIGUEL PESSOLANO FERNANDEZ  
Escríbano Público  
Estudio: Hotel Internacional

## ALBERTO REZENDE

Consultas de 9 a 11 1/2 y de 14 es, y personal competentísimo.

a 17. Jueves de mañana Consultas gratis a los pobres

Gestes Cavallero  
Cirujano dentista  
Consultorio:  
PLAZA COLON  
TACUAREMBÓJosé Gutiérrez  
REMATADOR PÚBLICO  
al 25 de Mayo esq. Ituzaingó Tbo.Felipe González Pérez  
REMATADOR PÚBLICO  
Calle 25 de Mayo—Tacuarembó

## PROCURADORES

CUPERTINO RODRIGUEZ BAS  
Calle General Artigas. Tbo.Enrique Apatía  
—COMISIONISTA—Se encarga de compra y venta de ganado, y procuraciones en general  
Calle Flores esq. Paysandú

## Confitería "La Americana"

— DE —

## Francisco Antelo y Hno.

Expléndido surtido de bebidas. — Lunchs, servicio para casamientos, etc. — Masas frescas todos los días.

ESPECIALIDAD EN CAFES Y CIGARROS HABANOS.

Calle 18 de Julio esquina Ituzaingó—Tacuarembó.

## SASTRERIA Y MERCERIA «OIRENTAL»

— DE —

## Gravina hermanos

CALLE 25 DE MAYO.—ESQUINA ARTIGAS.—TACUAREMBÓ

Suscíbanse a EL HERALDO

## "BARRACA BRASIL-URUGUAY"

DE PEDRO PINTO PEREIRA HIJOS &amp; Compañía

Calle 18 de Julio Plaza 19 de Abril—contiguo a la sastrería "LA ELEGANTE"

en esta nueva casa encontrarán los señores constructores y hacendados, toda clase de maderas, como ser:

Pino, Loura, Cedro, Agouta-cavallo, Piquia, Angico, Lapa-cho, Batinga, Grapias-Puña, Guayuvira, etc., etc.

Tablones, Tablas, Tirantillos y Alfagias de pino de primera y segunda clase. Maderas balsileras de ley propias para postes, ejes de carros y carretas, etc.

STOCK PERMANENTE DE CAL Y PORTLAND  
antes de comprar pida precios a la Barraca "Brasil-Uruguay"

PRECIOS QUE NO ADMITEN COMPETENCIA